

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37168 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 223/2018, NIG 48.04.2-18/008479, por auto de 18/4/2018, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Rubrica Diseño y Publicidad, S.L., con CIF B95245460, con domicilio en calle Lutzana, nº4 6º - 48008 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal está integrada por D Jaime Orive Villar

Domicilio postal: General Concha, nº 8, 1º dcha.

48008 Bilbao.

Dirección electrónica: rubrica@oriveasesores.com

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC)

6.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 20 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046088-1